

	POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	Fecha de vigencia:	17/02/2022
		Versión:	3
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Analista Senior SGI
		Revisó:	Gerente de Operaciones
		Aprobó:	Gerente de Operaciones

1. Alcance

A través de la presente política, se establecen y reglamentan los principios que sustentan cada una de las actividades que lleva a cabo ANDES SCD relacionadas con la entrega de los certificados de firma digital en token.

2. Tiempo y formas de entrega

Cuando el formato de entrega sea token físico, el tiempo de entrega del certificado digital posterior a la emisión, depende del lugar de destino:

Para la ciudad de Bogotá, el tiempo de entrega desde la emisión del certificado de firma digital será de uno (1) a dos (2) días hábiles.

Para ciudades fuera de Bogotá, desde la emisión del certificado de firma digital será de dos (2) a tres (3) días hábiles.

Para los certificados emitidos en el formato PKCS10, el tiempo de entrega será de uno (1) a dos (2) días hábiles desde el momento de recibir la documentación sin novedades y la confirmación del pago.

Los tiempos de entrega pueden variar de acuerdo con hallazgos en las solicitudes (inconsistencias en la documentación requerida), ubicaciones remotas de difícil acceso, condiciones climatológicas, situaciones de orden público y causas de fuerza mayor en general.

La entrega del certificado de firma digital en token físico se realiza según la información suministrada por el suscriptor respecto del lugar de entrega del dispositivo, información que ha sido confirmada para generar el envío mediante el servicio de mensajería.

En todos los casos, la entrega del PIN para el acceso y uso del certificado se realiza mediante correo electrónico a la cuenta registrada por el suscriptor en la solicitud de emisión.

La presente política se desarrollará bajo la siguiente premisa:

“En ANDES SCD la imparcialidad, independencia e integridad son los principios rectores, en la prestación y entrega de nuestros servicios de certificación digital, de cara a las autoridades y a nuestros clientes”.

3. Revisión

La presente política será revisada y actualizada de forma anual a partir de su entrada en vigor o antes si cambios de tipo estratégico de la organización lo requieren.



POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL

Fecha de vigencia:	17/02/2022
Versión:	3
Clasificación de la información:	Público
Elaboró:	Analista Senior SGI
Revisó:	Gerente de Operaciones
Aprobó:	Gerente de Operaciones

ALEJANDRO CASTIBLANCO CARO
Gerente de Operaciones

5. Control de Cambios

Versión	Fecha	Detalle	Responsable
1.0	20/05/2019	Original	Director de Operaciones
2.0	11/02/2019	Se actualizaron los tiempos y formas de entrega de los certificados	Director de Operaciones
2.1	03/04/2020	Se aclaró el aparatado 2 de tiempos de entrega y se mejora la redacción.	Director de Proyectos y Operaciones
2.2	28/01/2021	Se cambia la descripción de entrega para token físico y el nombre del documento, teniendo en cuenta que hace referencia a todos los certificados y la forma de entrega	Director de Proyectos y Operaciones / Analista Senior SGI
2.3	20/04/2021	Se actualizan los tiempos de entrega.	Director de Proyectos y Operaciones / Analista Senior SGI
3	17/02/2022	Se actualiza el responsable el cargo de "Director de Proyectos y Operaciones" a "Gerente de Operaciones". Se actualiza la clasificación de información del documento a carácter público.	Gerente de Proyectos y Operaciones/ Analista Senior SGI